Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 MAYO 2023

VISTO el Expediente MS-E-45461-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de material de oficina y artículos de librería destinados a los Programas Provinciales de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 16 obra Disposición D.G.A.F. Nº 259/22 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 4/22 -604.

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO, LEANDRO JORGE, CUIT 20-24755477-8 y LORENZONI, NANCY BEATRIZ, CUIT 27-18365226-0.

Que los proveedores antes mencionados no aceptaron efectuar el mantenimiento de las ofertas oportunamente presentadas.

Que en orden 69 obra Informe N° 53 D.G.P.S. mediante el cual la Jefa de Departamento Gestión y Asistencia Técnico Administrativo de la Dirección General de Promoción de la Salud solicita dejar sin efecto el presente trámite dado que se tramitará por cuerda separada su adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto Contratación Directa Nº 4/22 -604, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 4/22 -604 por la adquisición de material de oficina y artículos de librería destinados a los Programas Provinciales de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000148 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud